

NCD



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 8545

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 1.089,00. (PESOS MIL OCHENTA Y NUEVE) a favor de la recurrente LOPEZ CRUZ, TERESA NELIDA perteneciente a su esposo KWIST GUILLERMO ANDRÉS Legajo Nº 9345/5, conforme se detalla, en concepto de:

LICENCIA NO GOZADA AÑO 1994 .....	\$ 200,00.-
LICENCIA NO GOZADA AÑO 1993 .....	\$ 889,00.-

Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de los Ejercicios 1993 y 1994.

FINALIDAD 1 - UNIDAD 1 - PARTIDA 1.1.1.3.7. - PROGRAMA 05 - EN EXCESO

Artículo-3º:-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre de los Ejercicios 1993 y 1994.

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º:-Autorízase a actualizar el monto reconocido, en oportunidad de su liquidación, en base a lo establecido a la Ley de Convertibilidad vigente.



Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 31 de Octubre de 1997.-

REVISO

*Francisco M. B. Vila*  
FRANCISCO M. B. VILA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Mario Pedro Moschino*  
MARIO PEDRO MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 2156  
FECHA 5 NOV 1997

Registrada bajo el No 8545  
*Alicia S. Stepanoff Michailoff*  
ALICIA S. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
*Alicia S. Stepanoff Michailoff*  
ALICIA S. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

